

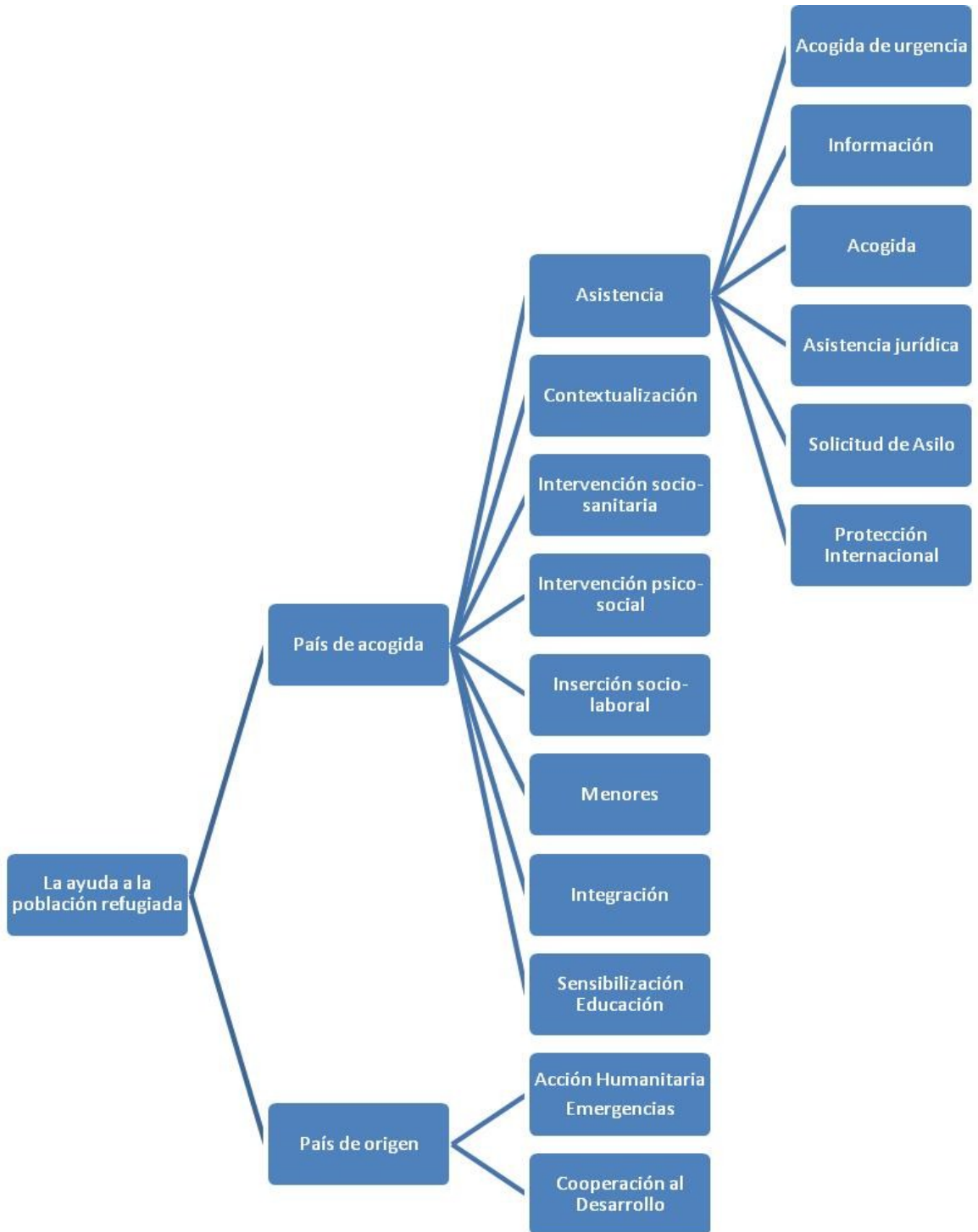
## CAPÍTULO II. LA AYUDA A LA POBLACIÓN REFUGIADA

Por Albert Millet Fenollar y M<sup>a</sup> Consuelo Pons Pons

*La ayuda a la población refugiada desde y en la Comunitat Valenciana brinda gran diversidad de actividades, recursos y estrategias de intervención. Fundamentalmente se centra en la atención a los refugiados durante todo el “itinerario del refugio”: desde la llegada hasta la solución de su situación. Comprende además proyectos en los países de origen basados en la acción humanitaria y de emergencia, cooperación al desarrollo y campañas de sensibilización/educación para el desarrollo.*

*En este capítulo se presenta una descripción de la gran mayoría de las actuaciones que en esta materia se están desarrollando en la Comunitat Valenciana. Para una óptima sistematización se ha procedido a dividir el capítulo en dos grandes apartados: la ayuda implementada en los países de procedencia, y todas las acciones que se realizan en el país de acogida; en este caso centrándonos en nuestra Comunidad. El desglose de la funciones de los distintos actores se organiza siguiendo un criterio secuencial, si bien es cierto que en situaciones concretas hay varios procesos que pueden ser anteriores e incluso solaparse en el tiempo. Cabe señalar que se trata de una muestra significativa de procedimientos, medios y servicios de los distintos agentes sociales que trabajan en la ayuda a la población refugiada.*

### II.1. ORGANIGRAMA DE FUNCIONES



## II.2. EN EL PAÍS DE ORIGEN:

### II.2.1. ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA

El principio fundamental de la acción humanitaria es prevenir y aliviar el sufrimiento de las víctimas de desastres de cualquier tipo, satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección bajo los principios de imparcialidad, neutralidad y no discriminación.

Bajo el principio de la Responsabilidad de Proteger, la comunidad internacional es responsable de acabar con la situación de desprotección y violación de derechos cuando el Estado soberano no es capaz o no quiere asistir a sus ciudadanos.

La Emergencia “es toda situación en que la vida o el bienestar de los refugiados sean amenazados si no se emprenden inmediatamente las acciones precisas, y que exige *“una respuesta extraordinaria y medidas excepcionales”*. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Manual para situaciones de Emergencias, Marzo 1998 – 2ª edición, Rev. 6 )

Los sectores prioritarios de intervención son: agua/saneamiento, atención/seguridad alimentaria, cobijo, atención sanitaria, prevención y seguimiento de los protocolos de actuación. En cada emergencia se prioriza el actor a implementar la acción, según su presencia en el terreno, características, especificidad y capacidad de respuesta operativa.

En el ámbito de la “Acción Humanitaria y de Emergencia”, los **actores** que actúan principalmente la Comunidad Valenciana son:

**El Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana (CAHE)**<sup>1</sup>: Con el fin de procurar la coordinación de esfuerzos y concentración de los recursos, tanto económicos como materiales, que con motivo de las situaciones de emergencia se destinan para llevar a cabo las actuaciones encaminadas a la ayuda humanitaria y de emergencia desde la comunidad autónoma, se creó el CAHE. Es el órgano de coordinación de las instituciones valencianas que destinan fondos a la ayuda humanitaria. Presidido por la Generalitat, ha financiado en los últimos cuatro años, un total de **55 proyectos, en 28 situaciones de emergencia y acción humanitaria**. La Generalitat, ha financiado el 75% del importe total. EL CAHE está integrado por la Generalitat, la Fundació Bancaixa, la CAM, las Diputaciones de Valencia, Castellón y Alicante, los Ayuntamientos de Valencia, Castellón, Alicante, Elche, y Torrevieja, el Fons Valencià per la Solidaritat y la Federació Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).

Como apoyo y asesoramiento en la toma de decisiones del Comité Permanente, se constituyó un **Órgano Consultivo**, que se compone de las ONGD valencianas con actuaciones en materia de ayuda humanitaria y de emergencia, actualmente<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> De aquí en adelante, todos los actores referenciados están clasificados por orden alfabético y según la tipología de actor en el Anexo III adjunto al final del documento.

<sup>2</sup> Para mayor detalle de cada actor, consultar Anexo III-3: Actores Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo

- Asamblea de Cooperación por la Paz
- Acción contra el Hambre.
- Bomberos sin Fronteras.
- Cáritas Diocesanas.
- Comité Español de la UNRWA
- Comité Internacional de Rescate.
- Coordinadora de ONGD de la Comunitat Valenciana.
- Cruz Roja Española.
- España con ACNUR
- Farmacéuticos Mundi.
- Intermón.
- Intervención, Ayuda y Emergencias.
- M.P.D.L.
- Médicos del Mundo.
- Médicos sin Fronteras.
- Médicus Mundi.
- Psicólogos sin Fronteras.
- Unicef.

Los **fondos** que el Comité Permanente aprueba se pueden destinar tanto a financiar el envío de ayuda humanitaria urgente de material de socorro ante una catástrofe natural o causada por el hombre; como para actividades de post-emergencia, o sea, de rehabilitación, reconstrucción de infraestructuras, restablecimiento institucional o reinserción de poblaciones afectadas.

Entre las diversas **acciones llevadas a cabo**, podemos citar las siguientes:

**Año 2008:**

- **Ayuda humanitaria en el este del Chad:** acceso a servicios de saneamiento para los refugiados sudaneses, a través de España con ACNUR
- **Conflicto en Afganistán:** Recuperación del sistema escolar mediante la rehabilitación de infraestructura y la capacitación de profesores en Magzhar, a través de RESCATE.
- **Desplazados en Colombia:** Agua segura y saneamiento básico para familias desplazadas y retornadas en la región de Batala y Barrio Furatena, sur del Departamento de Córdoba, a través de Acción contra el Hambre.
- **Población saharahui:** Mejora de la salud óptica y oftalmológica, ayuda alimentaria y construcción de viviendas en los campamentos de refugiados de Tindouf (Argelia), a través de Médicos del Mundo y la Federación de Asociaciones de Solidaridad con el Pueblo Saharahu.
- **Territorios Palestinos:** Ayuda alimentaria de emergencia para los refugiados de Palestina en la franja de Gaza y clínicas sanitarias móviles para la asistencia de los refugiados de Palestina en Cisjordania, a través del Comité Español de la UNRWA.

## II.2.2.COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Cooperación Internacional es entendida como aquella modalidad de relaciones entre países que persiguen un beneficio mutuo. La Cooperación al Desarrollo es una parte de la Cooperación Internacional que, con similar propósito y basándose en un marco de respeto a los DDHH, se establece entre países con distinto nivel de desarrollo, con unos fines concretos (consolidación democrática, desarrollo económico y social sostenible, lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, promoción de los DDHH, etc).

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL<sup>3</sup>

**Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía. Generalitat valenciana:** La Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo es el órgano directivo de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía que programa y ejecuta la política de la Conselleria y ejerce sus competencias en materia de cooperación y desarrollo. Además lleva a cabo el impulso y coordinación de los proyectos de cooperación internacional al desarrollo, y cualesquiera otras actuaciones que determinen la presencia y participación efectiva del Consell en este ámbito, en aplicación de la Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.

**Ayuntamiento de Novelda:** Financia a la Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui, sede de Mahabes de Novelda: Se trata de una asociación, cuyo ámbito de actuación es internacional y su financiación pública. Realiza actividades de *cooperación al desarrollo*, en concreto, envió en noviembre de 2008 unas placas solares y baterías para iluminación a familias refugiadas en Tindouf.

**Ayuntamiento de Valencia.** Delegación de Bienestar Social e Integración: “PROYECTO EUCOCO 2008”. El objetivo es mejorar y coordinar las acciones de cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria y movilización social de las entidades de ayuda al pueblo saharauí.

**Fons Valencià per la Solidaritat:** Entre sus objetivos están: contribuir desde el ámbito valenciano al **desarrollo** de los países empobrecidos, mediante la constitución y gestión de un fondo económico y administrar y gestionar los fondos económicos transferidos a la asociación para proyectos de cooperación a países empobrecidos, y para campañas de **sensibilización**. Promover que las instituciones y entidades públicas y privadas valencianas colaboren en tareas de cooperación al desarrollo tendiendo al 0'7%.

En la **Comisión Interterritorial del Ministerio de Exteriores**, creada por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobada en 1998, los ayuntamientos valencianos están representados por el Fons.

<sup>3</sup> Para mayor detalle de cada actor, consultar Anexo III-2: Actores Administración Autonómica y Local

El **Fons Valencià**, mantiene una convocatoria abierta para la presentación de proyectos de cooperación con el objeto de colaborar en el desarrollo de los pueblos y comunidades empobrecidos del Sur.

Otros Aytos:

- Torrente
- Elche
- Sagunto
- Alaquas
- Torrevieja
- Castelló de la Plana
- Alacant

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S)<sup>4</sup>

**Cruz Roja Española (CRE):** *Participación en redes y organismos europeos e internacionales.* Cruz Roja Española podrá participar en la Plataforma Europea de Sociedades Nacionales de Cruz Roja para la Cooperación en materia de Asilo e Inmigración (PERCO), cuyos objetivos son: Proporcionar un marco que facilite la cooperación y la interconexión entre las Sociedades Nacionales de Cruz Roja Europeas; reforzar el papel de las Sociedades Nacionales Europeas de forma que ejerzan una influencia creciente sobre las políticas y programas europeos en materia de asilo e inmigración; mejorar la capacidad de las Sociedades Nacionales Europeas y de la Federación para trabajar con refugiados e inmigrantes y fomentar la tolerancia y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la exclusión social.

También podrá participar en ECRE (Consejo Europeo para Refugiados y Exiliados), y en la Red Europea de Sociedades nacionales de Cruz Roja de lucha contra el Tráfico de Personas. Para la participación en otros foros de interés se contará con la autorización previa de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

**ONG RESCATE Internacional:** El *Departamento de Cooperación Internacional* lleva a cabo los proyectos que se desarrollan en países que han sufrido y/o sufren conflictos o desastres naturales, y que tienen poblaciones de refugiados/as, desplazados/as o retornados/as, prestando especial atención a los más vulnerables: las mujeres, los niños y las minorías étnicas. El departamento se compone de un equipo de profesionales en España y de los expatriados/as que trabajan en el terreno junto con los socios locales (o contrapartes).

---

<sup>4</sup> Para mayor detalle de cada actor, consultar Anexo III-3: Actores Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Ven la cooperación como un trabajo de colaboración con la población local del país en el que trabajan; por ello, llevan a cabo proyectos de cooperación y codesarrollo con Marruecos, Argelia y Senegal desde el año 2000. En todos los proyectos el objetivo prioritario es potenciar el tejido social de la población donde quieren incidir, jóvenes, mujeres, asociaciones, crean espacios donde poder reflexionar, colaborar conjuntamente en desarrollar actividades que refuercen la cohesión entre las asociaciones.

**Associació Valenciana d'Ajuda al Refugiat (AVAR):** Desde el año 2000 están trabajando en la prevención de la inmigración juvenil indocumentada, por ello llevan a cabo proyectos de cooperación internacional en Marruecos y en Malí, lugares de donde proceden más menores. Estos proyectos se realizan desde la perspectiva del Codesarrollo, trabajando junto a asociaciones de inmigrantes en España y asociaciones marroquíes. El objetivo es atender las necesidades de los menores antes de que decidan emigrar y así abordar la situación desde estrategias comunes enfocadas a desarrollar acciones positivas y aportar buenas prácticas democráticas y económicas .

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** Participan en proyectos de cooperación para el desarrollo, de tal modo que el impacto del trabajo de la organización a lo largo del tiempo culmine en una situación de auto-sostenibilidad de las comunidades con las que trabajan. Partiendo de la necesidad de realizar una actividad conjunta entre origen y destino, las acciones de codesarrollo impulsan las relaciones entre inmigrantes, la labor es de apoyo y fortalecimiento de asociaciones de inmigrantes y asociaciones locales tanto en los países de origen como en España.

**Comité español de ACNUR:** El Comité español de ACNUR apoya el trabajo de la Agencia de la ONU para los Refugiados: proteger y ayudar a los refugiados en todo el mundo. Se recaudan fondos para atender las necesidades de las personas refugiadas y desplazadas más vulnerables, fomentando la concienciación y el apoyo social a los programas de ayuda humanitaria de ACNUR. Los sectores de intervención son: alojamiento y necesidades básicas, nutrición y atención médica, generación de ingresos, agua y saneamiento, educación y asistencia legal/protección. Se está trabajando en Colombia para fortalecer a las comunidades de desplazados/as. Este proyecto contribuirá al fortalecimiento, desde un enfoque de género, de las organizaciones de población desplazada por la violencia en los departamentos colombianos de Atlántico y Santander, mediante actividades formativas, asesorías, proyectos productivos y actividades de sensibilización y prevención de la violencia machista. Por eso, la intervención pone énfasis en el trabajo directo con grupos de población de mujeres. La propuesta va acompañada de una estrategia a nivel nacional para la consolidación de la institución de la Defensoría del Pueblo de Colombia como principal entidad nacional en la defensa de los derechos de las personas desplazadas

**UNRWA:** Desde que comenzara la segunda Intifada a principios de septiembre de 2000, la UNRWA ha sido la Agencia que más ha trabajado en la zona para reducir el impacto de la violencia, los efectos del toque de queda y las dificultades de movilidad de las personas en la Franja de Gaza y Cisjordania. La UNRWA trabaja específicamente con refugiados de Palestina, Sus programas básicos tienen como ejes centrales: rehabilitación/infraestructuras, salud, educación/formación y apoyo a colectivos con mayor riesgo de vulnerabilidad.

#### AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES<sup>5</sup>

**Federació d'Associacions de Solidaritat amb el Poble Saharai – País Valencià:** *EUCOCO, la XXXIV conferència europea de coordinació y apoyo al pueblo saharai.* El objetivo general del 34ª EUCOCO no es otro que contribuir a la resolución del conflicto del Sahara Occidental, cuya población ha soportado 30 años de exilio mientras su territorio permanece dividido y ocupado militarmente por marruecos. Se lleva a cabo por solicitud de la Coordinadora Europea de Solidaridad con el pueblo saharai, y respondiendo a la petición de las autoridades saharauis. Los programas de cooperación van dirigidos especialmente a: vivienda, alimentación y agua.

---

<sup>5</sup> Para mayor detalle de cada actor, consultar Anexo III-4: Actores Asociaciones



## II.3. EN EL PAÍS DE ACOGIDA (Comunitat Valenciana):

### II.3.1. ASISTENCIA A LA POBLACIÓN REFUGIADA

El derecho al refugio o asilo surge de la necesidad de restablecer los derechos humanos mínimos de las personas obligadas a abandonar sus países de origen o residencia, víctimas de persecuciones fundadas en motivos tales como, *su raza, religión, pensamiento político, nacionalidad o pertenencia a determinado grupo social*.

#### II.3.1.1. ACOGIDA DE URGENCIA EN COSTAS

##### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S)

**Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM):** Dispositivo de acogida dirigido a las personas inmigrantes que llegan a la Península a través de las costas de Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla. Se ofrece acogida por un periodo de tiempo muy corto, un máximo de quince días, en el transcurso del cual el recién llegado establece contacto con algún familiar o amigo ya residente en España.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Cuentan con el *Programa de Acogida de Urgencia*, dirigido a personas inmigrantes llegadas al territorio español a través de costas. El **Programa de Acogida de Urgencia**, dirigido a personas inmigrantes llegadas al territorio español a través de costas. La acogida tiene lugar en 7 delegaciones de CEAR, Alicante, Barcelona, Cullera, Madrid, Málaga, Sevilla y Valencia, durante un período de 15 días. En estos días el equipo técnico del programa, orienta, informa y asesora sobre la situación tanto legal como social en la que se encuentran. Preestablece un breve plan encaminado a su posible integración, dentro de las posibilidades que su situación permite. Se les facilita el acercamiento a los contactos personales de que disponen aquí en la península.

**Fundación CEPAIM:** “Acogida de Urgencia”. Acogida temporal a personas inmigrantes que han entrado por las costas españolas, procedentes de las costas africanas. Se provee a los grupos de recursos para cubrir sus necesidades básicas, alojamiento y manutención, por un período máximo de quince días. Durante este período, además se les apoya, informa y orienta sobre elementos básicos del país de acogida y sobre su situación jurídica en él. Por último se contacta con los familiares y/o amigos que la persona tenga en España y se le tramita y financia el traslado a la ciudad donde resida la persona que lo va a acoger. Población beneficiaria: procedentes principalmente de África sub-sahariana y norte de África. Período de 1 Enero 2008/31 Diciembre 2008. Ámbito estatal. Financiación pública 100%.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** Cuentan con el *Proyecto Oficina Integral en Primera Acogida* que garantiza la cobertura de las necesidades básicas a personas inmigrantes llegadas a las costas españolas. La asistencia cubre de tres a seis meses el alojamiento según casos, complementando esta acogida con un proyecto individualizado de intervención encaminado a apoyar el proceso de integración de los usuarios.

### II.3.1.2. INFORMACIÓN/DERIVACIÓN

Es sustancial compartir con el interesado: la información sobre el *procedimiento de asilo* de la forma más clara posible, sus derechos y deberes; indicar los trámites necesarios para realizar la solicitud de asilo, plazos y presentar la documentación/pruebas que puedan justificar o apoyar su petición de asilo. Las organizaciones que trabajan al servicio de refugiados y que presten asistencia jurídica son:

#### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO <sup>6</sup>

##### **Ministerio de Trabajo e Inmigración.**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** El CAR deriva a otras asociaciones, entidades de Valencia u ONG's a las personas que se les ha denegado la solicitud de asilo, para que cubran las necesidades básicas de los inmigrantes y no queden desamparados.

#### ADMINISTRACION AUTONÓMICA Y LOCAL

**CAI:** Cuando les llega un inmigrante realizan la entrevista y los derivan a la entidad que consideran cumple con el perfil, para que reciba los recursos específicos al caso.

**Ayuntamiento de Orihuela:** Servicio de información y asesoramiento para inmigrantes. 1.368 usuarios durante 2.008, de diferentes nacionalidades (43 distintas), siendo mayoritarios los bolivianos, marroquíes y ecuatorianos.

**Oficina de Extranjería de Valencia:** Cuando acuden a la Oficina de Extranjería los solicitantes de asilo son derivados a una ONG. Así se les atiende y la ONG contacta con la Oficina para gestionar la cita para la recepción del solicitante de asilo. La Oficina lo recibe en un día concreto, habiendo citado a un traductor.

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's)

**El Comité español de ACNUR:** Se les informa y deriva a las entidades/instituciones que prestan recursos a la población refugiada.

**Comunidad Islámica de Valencia:** La Comunidad Islámica de Valencia es un punto de referencia para los/as inmigrantes recién llegados porque siempre va a haber alguien que hable su idioma y que comparta su cultura. En la mayoría de los casos se les traduce documentación, se le rellenan documentos, se les da asesoría en cuanto a cómo conseguir sus papeles y se les deriva a otros servicios donde puedan ayudarle.

**Rescate:** Se les informa y deriva a las entidades/instituciones que prestan recursos a la población refugiada.

**UNRWA:** Se les informa y deriva a las entidades/instituciones que prestan recursos a la población refugiada

---

<sup>6</sup> Para mayor detalle de cada actor, consultar Anexo III-1: Actores Administración Central del Estado

## **SINDICATOS**<sup>7</sup>

**UGT:** Se les informa y deriva a las entidades/instituciones que prestan recursos a la población refugiada.

**CCOO:** Se les informa y deriva a las entidades/instituciones que prestan recursos a la población refugiada.

### **II.3.1.3.ACOGIDA**

Para el solicitante de asilo todo cuanto le rodea es desconocido. Por lo general, no tiene noción alguna del país al que llega. Las personas que trabajan con refugiados deben tratar de suavizar, en la medida de lo posible, el impacto que la realidad del país y las circunstancias de la llegada tienen para el solicitante de asilo.

## **ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO**

### **Ministerio de Trabajo e Inmigración.**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** Reciben a los refugiados desde la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) en la medida en que existan plazas. La OAR es la que lleva toda la demanda de solicitudes de asilo, está especializada para la tramitación de los expedientes de los peticionarios de asilo y refugio. Se lleva a cabo una coordinación entre la OAR y el CAR para repartir a los refugiados. No se sigue ningún criterio en concreto para la asignación de un CAR u otro. Asimismo existe una coordinación entre la Dirección General de Integración (DIG) y el CAR, pues éste tiene que enviar a la DGI un informe mensual con un recuento de plazas y personas acogidas, especificando, sexo, edad y nacionalidad; además, diariamente informará de las plazas existentes y solicitudes admitidas. Aparte, La DIG ha creado el Programa Siria como base de datos de solicitudes de asilo para una mejor coordinación a nivel estatal; actúa como una especie de censo de todos los solicitantes, solicitudes de asilo y plazas vacantes, incluso de inmigrantes. Asimismo, se tramita la documentación de residentes y ex residentes, porque normalmente estos documentos caducan y acuden al CAR para renovarlos.

## **ADMINISTRACION AUTONÓMICA Y LOCAL**

Ayuntamiento de Novelda: Asociación Dar Al Karama (Hogar de la Dignidad): *Programa casa de Acogida Dar Al Karama.* Estancia temporal por razones humanitarias de niños procedentes de los campamentos Saharauis para su tratamiento médico en España. Tratamiento y estancia de 6 menores Saharauis anualmente. Estancia en la casa de acogida donde se cubren todas sus necesidades (alimentación, vivienda, ocio, salud...). Tratamientos de recuperación que procedan.

CAI: Como área de acogida tienen el alojamiento de primer nivel, que son albergues. Son centros de primera acogida del inmigrante económico. Aunque también aceptan solicitantes de asilo que les derivan CEAR o CRE. En acogida, la evaluación es continua, es necesaria porque los perfiles de los inmigrantes varían en función de la

---

<sup>7</sup> Para mayor detalle de cada actor, consultar Anexo III-5: Actores Sindicatos

estación del año, del momento económico, de la situación política y social de la persona que viene. Sus perfiles cambian constantemente.

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):

**Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM):** La intervención social básica que realizan es la acogida por medio de la red de Centros que ACCEM tiene distribuidos por la geografía española.

**Cruz Roja Española (CRE): Acogida Temporal:** Articulan el establecimiento de una red estatal de dispositivos de acogida inicial y de continuidad para las personas solicitantes de asilo, refugiadas y autorizadas a permanecer en España conforme a la legislación de asilo. Pretende cubrir, con carácter temporal, las necesidades de alojamiento, manutención, aprendizaje de español, de habilidades sociales e información y orientación básica. Siempre en estrecha colaboración con la Oficina de Asilo y Refugio en Madrid, que a su vez se coordina con la Unidad de Trabajo Social de la Oficina de Asilo y Refugio. Para aquellas personas que no pudieran convivir en un centro de migraciones y tampoco estuvieran capacitados para residir en un piso de manera autónoma, CRE podrá autorizar su alojamiento en otro dispositivo de acogida (hostal) manteniendo un especial seguimiento por personal técnico. En Valencia cuentan con dos pisos de acogida a solicitantes de asilo en los que interviene una trabajadora social y una educadora

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Gestiona un *Centro de Inmigrantes* ubicado en Cullera que *de facto* funciona como un Centro de Acogida de solicitantes de asilo en su mayoría. Se trata de personas solicitantes de asilo, que se encuentran en la etapa inicial, es decir, se les ha admitido a trámite la solicitud, pero están en los primeros meses en los que el Estado Español como solicitante de asilo les concede permiso temporal de residencia en España, pero no de trabajo y ofrece ayudas sociales. Este *Centro* tiene una supervisión directa por parte de la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Por otro lado, trabajan también con *redes informales* en el procedimiento de acogida, donde ayudan a que dentro de una misma comunidad, acojan los compañeros inmigrantes *al nuevo extranjero* en el piso donde ya conviven. El extranjero accede así a su comunidad de apoyo natural.

**Fundación CEPAIM:** Hogares. Dispositivo dentro del programa de Acogida y Vivienda que tiene como objetivo la cobertura de las necesidades básicas de alojamiento y manutención de las personas inmigrantes a la vez que se promocionan sus posibilidades de emancipación. Se trata de un dispositivo en el que se trabaja de forma simultánea tanto con los usuarios como con las familias y/o amigos que estén dispuestos a acogerlos en sus casas.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** Dentro del área social se trabaja el área de acogida. *Primera Acogida Subsaharianos:* Este Programa de Acogida Humanitaria cubre las necesidades básicas de alojamiento y manutención

durante un período máximo de seis meses, tiempo durante el cual se facilita el contacto con las redes y el desplazamiento al lugar de destino. El MPDL oferta 60 plazas de acogida a nivel nacional, de las cuales 20 se gestionan desde Valencia. En el área de acogida trabajan, además, con el Ayuntamiento de Valencia, con el centro de refugiados y trabajan igualmente con el CAR de Mislata, tienen una persona que está trabajando para el CAR, que realiza acciones de sensibilización y, además, trabajan en coordinación con otras entidades.

#### **AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES:**

**Federación d'Associacions de Solidaritat amb el Poble Saharai – País Valencià: Vacances en Pau.** Desde el año 1996, la Federació d'Associacions de Solidaritat amb el Poble Saharai del País Valencià, ha desarrollado el programa de estancia temporal de menores *Vacances en Pau* a través del cual se han acogido de un grupo solicitado de 419, un total de 393 niños y niñas procedentes de los Campamentos de Refugiados Saharais de Tindouff (Argelia).

#### **II.3.1.4.SOLICITUD DE ASILO**

Cada Estado, parte en los instrumentos de protección de los refugiados, ha desarrollado un procedimiento de determinación de los refugiados acorde con su legislación interna. La presentación de la solicitud se lleva a cabo mediante la comparecencia personal de la persona y la realización de una entrevista. Se realiza una *primera entrevista en profundidad* con el objeto de elaborar una historia social completa del usuario. Se recogen distintos aspectos del bagaje del solicitante y se reflejan con todo detalle las circunstancias vividas por él antes de llegar a España (persecución, torturas, encarcelamientos, muertes de seres queridos, desaparecidos...); estatus socio-económico en su país de origen, procedencia (rural o urbana); profesión, circunstancias familiares, parientes refugiados en otros países, etc. Toda esta información será de gran utilidad para orientarle, prever determinadas reacciones o necesidades que el interesado pueda tener a corto, medio o largo plazo, particularmente, en cuanto al apoyo psicológico. Conforme a la nueva Ley de Asilo, la solicitud de asilo, deberá presentarse sin demora y, en todo caso, en el plazo máximo de un mes desde la entrada en territorio español.

#### **ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO**

##### **Ministerio del Interior.**

**Oficina de Asilo y Refugio (OAR):** La OAR es una unidad administrativa integrada y especializada para la tramitación y estudio de los expedientes de los peticionarios de asilo y refugio.

**Oficina de Extranjería de Valencia:** Su función es la de tramitar las solicitudes de asilo. Los solicitantes de asilo acuden por propia voluntad o derivados por parte de ONG's. Se les ha de realizar una entrevista, donde se le pregunta como ha venido a España, persecuciones sufridas y motivos por los que pide el asilo. El trámite de la solicitud normalmente dura cerca de dos años, pero hay casos en que se ha prolongado durante siete años; aparte, tienen que renovarlo continuamente. Si no se le concede

después de siete años, pueden solicitar “arraigo”, por estar trabajando, etc. La principal dificultad es la comunicación, pues existe una considerable falta de traductores.

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG ´S):

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Existe una relación cotidiana con el CAR Mislata, en la que las personas que residen en el CAR son todas solicitantes de asilo y muchas de ellas son atendidas en CEAR en muy diversos ámbitos, uno de ellos es la propia solicitud de asilo, que en ocasiones se lleva directamente en CEAR mediante el equipo jurídico de asilo.

#### II.3.1.5. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

La magnitud del desplazamiento forzado generado por la Segunda Guerra Mundial resultó un reto sin precedentes que impulsó la redacción de un instrumento jurídico internacional en el cual se estableció la condición jurídica de los refugiados, y se sistematizaron las causas que condicionarían el otorgamiento de dicho estatuto (persona refugiada). La Convención sobre el estatuto de los refugiados fue adoptada por una Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, el 28 de julio de 1951 y entró en vigor el 21 de abril de 1954, institucionalizando la protección internacional.

Este punto se divide en dos apartados: protección y necesidades básicas:

#### PROTECCIÓN (PRINCIPIO DE “NO DEVOLUCIÓN”)

La prohibición de la repatriación forzosa de los refugiados se conoce como *no refoulement* y es uno de los principios más importantes del Derecho Internacional del Refugio. Este principio se especifica en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el cual dice que ningún estado "podrá, por expulsión o devolución (*refouler* en francés), poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas".

Algunos solicitantes de asilo son detenidos apenas ingresan, durante el proceso de asilo o mientras esperan ser deportados (*refoulement*). Es posible que dichos solicitantes hayan sido víctimas de encarcelamiento y tortura en el país del que han huido; por lo tanto, las consecuencias de una detención pueden ser particularmente graves, y originar una muy fuerte tensión emocional y psicológica. El artículo 31 de la Convención de los Refugiados dice que no se debe penalizar a los refugiados por haber entrado a un país de modo ilegal si vienen directamente de un sitio en el que estaban en peligro y se han presentado ante las autoridades. Por lo tanto, los solicitantes de asilo no deben ser detenidos por estar en posesión de papeles de identidad o documentos de viaje falsos.

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG´s)

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Su misión es la atención y la defensa de los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo. No sólo son atendidos los refugiados de derecho, que cumplen con los requisitos de la Convención

de Ginebra para los refugiados y la Ley de Asilo española, sino también los de hecho, inmigrantes en situación vulnerable.

**Amnistía Internacional Valencia:** Es una organización mundial, independiente de todo gobierno, ideología política o credo religioso; terminar con las violaciones de derechos humanos es su objetivo primordial. Uno de sus propósitos específicos se concreta en **trabajar por los derechos de refugiados, desplazados internos y migrantes;** los estados tienen derecho a controlar sus flujos migratorios pero ese control no se puede hacer a costa de los derechos humanos ni puede vulnerar los derechos de los solicitantes de asilo.

**ONG RESCATE Internacional:** *La misión de RESCATE es:* “Trabajar por los refugiados y las comunidades víctimas de opresión, conflictos armados y grandes crisis políticas y sociales, ayudándoles a encontrar una solución duradera para sus situaciones y facilitándoles el acceso a sus derechos fundamentales”. En España su colectivo de atención son los solicitantes de asilo, refugiados/as, desplazados/as, apátridas y/o beneficiarios de algún tipo de protección internacional e inmigrantes.

## NECESIDADES BÁSICAS

Los recursos que se ofrecen son en general los específicos para este colectivo, a saber: alojamiento y manutención, comedores y ayuda alimentaria, dinero de bolsillo, formación básica y profesional y apoyo psico-social. A continuación se detalla cada uno de ellos:

### ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Para el alojamiento de los solicitantes de asilo, existen Centros de Acogida a Refugiados, plazas hoteleras concertadas con ONG's, pisos tutelados, hostales para alojamientos breves y albergues. El número de plazas concertadas varía anualmente según los presupuestos que otorgue el Ministerio de Trabajo e Inmigración y las subvenciones que reciban las ONG's para estos programas que gestionan.

### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** El centro presta las necesidades básicas al residente: especialmente, alojamiento y manutención. Por ello, cuando termina el período de acogimiento se encargan de derivarlos a otras entidades u ONG's para que no se queden desamparados, “de tenerlo todo a nada”. Existe una coordinación informal con instituciones locales en la obtención de recursos de necesidad; por ejemplo, con la Parroquia, a través de CARITAS.

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL:

*CAI:* Se concede alojamiento en el CAI, por espacios de tiempo reducidos, a personas que solicitan asilo. Posteriormente se derivan al CAR. No obstante, el CAI es un Centro

de Acogida de Inmigrantes Económicos, no de solicitantes de asilo. En épocas de frío cuentan con alojamientos por climatología.

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ( ONG's)

**Amnistía Internacional Valencia:** Esta organización ha realizado el “Programa de Protección Temporal protege a los defensores en la Comunidad Valenciana”; se trata de un proyecto que forma parte de un *Programa amplio de acogimiento temporal de defensores amenazados* que Amnistía Internacional lleva a cabo desde hace años en toda España. La finalidad de dicho programa consiste en apartar a un buen número de defensores de derechos humanos, y a los miembros de su núcleo familiar, de un peligro constante e inminente, procurando que dichas personas puedan continuar su tarea en defensa de los derechos humanos en una situación que no conlleve riesgo para su vida o integridad física. El grupo local de Valencia de Amnistía Internacional ya ha acogido a defensores de derechos humanos procedentes de Colombia desde 1999 hasta 2008, logrando todos los objetivos previstos en el proyecto.

**Cruz Roja Española (CRE):** Facilitará los servicios y prestaciones siguientes: alojamiento y manutención, evaluación y valoración de los casos e información y orientación socio-comunitaria del área de influencia.

**Fundación CEPAIM:** Centro de Atención Humanitaria. Es un piso de acogida con seis plazas en el que puede residir personas inmigrantes por un plazo de tres meses. Durante este tiempo se les cubre sus necesidades básicas de alojamiento y manutención. Asistencia en casos de desalojo de asentamientos mediante la cobertura de las necesidades básicas de alojamiento y manutención por un periodo no superior a un mes.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** El *Proyecto Oficina Integral en Primera Acogida* tiene como objetivo garantizar la cobertura de necesidades básicas de alojamiento y manutención a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y /o a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos, llegadas a las costas españolas o que formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales. La asistencia cubre de tres a seis meses el alojamiento según casos.



## COMEDORES Y AYUDA ALIMENTARIA:

### ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

**CAI:** Puede aceptar a personas para utilizar el servicio de comedor.

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ( ONG's )

**Cruz Roja Española (CRE):** Servicio de primera atención a solicitantes de asilo en aeropuertos, puertos y otros puestos fronterizos. Esta atención incluirá alimentación o pago de la misma.

**Comunidad Islámica de Valencia:** Programa Asistencial de Desayunos en Ramadán.

**Fundación CEPAIM:** Trabajo en asentamientos. Asistencia a personas que viven en asentamientos en la ciudad de Valencia. Asistencia con recursos de *primera necesidad*: comida y abrigo.

**Casa de la Caridad:** servicio de comedor.

## DINERO DE BOLSILLO:

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):

**Cruz Roja Española (CRE):** Podrá conceder ayudas económicas complementarias a los residentes de las plazas de alojamiento destinadas a costear gastos de primera necesidad.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Ayuda a las familias con menos recursos.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Realiza ayudas económicas.

### **Comunidad Islámica de Valencia**

**Fundación CEPAIM:** Dentro del Programa de Acogida y vivienda, se presta a las personas inmigrantes un apoyo económico durante tres meses.

## FORMACIÓN BÁSICA Y PROFESIONAL:

Desarrollo de cursos para el aprendizaje del idioma y de habilidades sociales básicas. El objetivo de potenciar la capacidad de integración del refugiado se alcanza con la orientación e intermediación para la formación profesional y la inserción laboral.

### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** Realizan cursos de alfabetización, les introducen en el estudio del castellano, les enseñan a leer, escribir y habilidades básicas para la rápida contextualización. Se les incluye en un curso de formación para que cuando salgan del centro puedan trabajar. Estos cursos son organizados por el CAR, SERVEF y asociaciones de ámbito privado (ej. Casa de la Dona de Mislata).

**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):**

**Cruz Roja Española (CRE):** *Prestaciones de carácter formativo y cultural:* El objetivo es promover estrategias y actividades de carácter formativo y cultural, posibilitando la asistencia a cursos de formación ocupacional y de aprendizaje del español, acciones de sensibilización intercultural y participación en actividades culturales y deportivas en el ámbito local.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Cuentan con un servicio de información, asesoramiento y orientación respecto a las posibilidades formativas y educativas que existen en el país de acogida. El ámbito en que trabajan es local, por tanto desarrollan su actividad en València. Además, realizan *talleres de castellano/valenciano y de informática*, considerando imprescindibles el conocimiento de la lengua y de la informática para el desarrollo de este colectivo. Van dirigidos a cualquier persona migrante, independientemente de su situación legal o laboral y son semi-gratuitos.

**Asociación de Técnicos Especialistas en Investigaciones y Estudios sobre la Realidad Latinoamericana (ATELIER):** Han realizado el Proyecto Piloto: “Formación y apoyo al asociacionismo de las mujeres inmigrantes de Colombia en la Comunidad Valenciana”; ha ofrecido nuevas vías de formación, participación y acción a mujeres inmigrantes apoyándolas en la puesta en marcha en redes asociativas desde la perspectiva del codesarrollo.

**Comunidad Islámica de Valencia:** *Reunión del Consejo Consultivo en la Sede de la CIV:* El objetivo es dar formación a los miembros de las Comunidades Islámicas para que puedan gestionar, administrar y desenvolverse en las administraciones públicas.

**Fundación CEPAIM:** *“Cepaim emprende”:* Apoyo, asesoramiento y *preparación* para la creación de empresas. Los beneficiarios son inmigrantes extracomunitarios con autorización de residencia y trabajo, comunitarios y nacionalizados. Además en el Programa de acogida y vivienda se trabaja en otras áreas como la formación y la tramitación de documentación, elementos que permitirán mejorar sus condiciones. Realizan *clases de castellano y valenciano* para personas inmigrantes procedentes de países de habla no hispana, sin permiso de residencia y trabajo. También realizan un *taller de “Informática básica y orientación laboral”*, que tiene como objetivo el aprendizaje del manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario y su utilización para la búsqueda de empleo. Este taller dirigido a personas inmigrantes de cualquier nacionalidad, tengan o no permiso de residencia y trabajo y un *Taller de artesanía* dirigido a personas inmigrantes con o sin permiso de residencia y trabajo.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** Curso de alfabetización para inmigrantes. El objetivo fundamental es aprender a hablar en castellano. Asimismo, se realizan cursos de valenciano, trabajando fundamentalmente el nivel oral. También se deriva a otros cursos de Formación Profesional Ocupacional distintos a los organizados por MPDL.

**APOYO PSICO-SOCIAL:**

Apoyo a la solución de las consecuencias provocadas por todas las circunstancias que han sufrido hasta llegar al país de acogida, las vividas en sus países de origen, la ruptura, el desarraigo y el choque cultural.

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG ´S):

**Asociación de Técnicos Especialistas en Investigaciones y Estudios sobre la Realidad Latinoamericana (ATELIER):** Con el Proyecto Piloto: “Formación y apoyo al asociacionismo de las mujeres inmigrantes de Colombia en la Comunidad Valenciana” han potenciado en las mujeres inmigradas su capacidad de autonomía, autoorganización y liderazgo en espacios públicos y privados de su vida cotidiana. Han creado un nuevo espacio de expresión y socialización de la experiencia del proceso de desarraigo y articulación a un nuevo estilo de vida y organización social, que contribuye al procesamiento de sus historias de vida y mejora su autoestima.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** El área de acogida de urgencia coordina un operativo de *tipo psicológico* orientado a personas que han sufrido, la gran mayoría de la veces, traumas, pérdidas, varias noches en el océano Atlántico, pudiendo ser detenidas por la policía y probablemente desinformadas durante 40 días en los *centros de internamiento de extranjeros*. El nivel de trauma de esas personas puede ser alto. Por tanto, hay un equipo de ayuda psicológica que les asiste y lo que se consigue al final es una red de apoyo natural que les acoge en su vulnerabilidad.

### INSTITUCIONES PÚBLICO PRIVADAS

**Red Ariadna: La Red Ariadna consiste en un plan integral de acciones** que tienen como finalidad atender a las necesidades específicas en materia de integración sociolaboral que presentan las personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas con protección internacional. Su principal objetivo es evitar la discriminación en el mercado laboral, centrandose su actividad en personas solicitantes de Asilo, refugiadas y otras personas con protección internacional. La Red Ariadna esta formada por las ONG ACCEM, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cruz Roja Española y 4 Centros de Acogida a Refugiados pertenecientes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes- Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración- Ministerio de Trabajo e Inmigración situados en Mislata (Valencia), Sevilla, Vallecas (Madrid) y Alcobendas (Madrid)

## **II.3.2.CONTEXTUALIZACIÓN**

Se organizan sesiones informativas, charlas, talleres en distintos idiomas o por grupos de nacionalidad, para proporcionar *información general sobre el país de acogida*, la realidad social, política, económica, religión, costumbres, horarios (“tempos” en la cultura española y diferencia de ritmos), valor del dinero, sistema de transportes, alimentación y otros aspectos de relevancia e interés para el beneficiario. Posibilitando así, que comiencen más rápidamente su proceso de adaptación, sin llegar a la pérdida de su propia cultura; por ello, es conveniente crear grupos de pertenencia («asimilación»).

## ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

### **Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** Prestan especial atención en enseñar a los residentes del centro las costumbres del país de acogida.

## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S):

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Cuentan con un servicio de mediación, asesoramiento e información con entrevistas personales y talleres informativos. Realizan actividades como “*Valencia Intercultural*”: *juventud y diálogo*, donde se organizan junto con la *Regiduría de Juventud del Ayuntamiento de Valencia* y bajo la coordinación del *Punto de Atención al Joven Inmigrante*, un ciclo de talleres, charlas, exposiciones y actuaciones en diferentes Centros Municipales de la Ciudad de Valencia con el objetivo de fomentar la convivencia, el intercambio de experiencias y el diálogo intercultural entre los jóvenes de la Ciudad de Valencia.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Se realiza un trabajo de contextualización desde aspectos muy elementales como es aprender el castellano, a cuestiones prácticas, por ejemplo, como funciona aquí el transporte público, como moverse, etc. Por supuesto, que conozcan cuál es su situación jurídica, su nivel de precariedad, cómo tienen que trabajar y empezar a superar ese nivel de precariedad jurídica y social y cuáles son sus derechos, porque a pesar de su indefensión, siguen teniendo derechos inherentes como seres humanos que están en este país, por muy irregulares que estén. Se hace un trabajo de “conectarles” con sus comunidades de apoyo naturales.

**Fundación CEPAIM:** Cuentan con un Centro de Atención Humanitaria donde se sigue un itinerario con cada uno de los usuarios en los que se le facilita la formación básica, clases de castellano, conocimiento de la sociedad de acogida y talleres que les permitan desenvolverse en la sociedad de acogida.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** *Proyecto: Dinamización, Contextualización y Sensibilización Centro de Atención a Refugiados CAR-Mislata.* El presente programa iniciado en Octubre de 2008, se ha centrado en las acciones de Dinamización, Contextualización y Sensibilización, a través de un monitor de ocio y tiempo libre, dirigidas tanto a los residentes del Centro de Acogida, al personal técnico del centro, así como a la población en general de Valencia. El objetivo prioritario es personalizar las actuaciones desde lo macro a lo micro, con la finalidad de atender a todos los grupos en sus necesidades puntuales.

## **II.3.3. INTERVENCIÓN SOCIO-SANITARIA**

Tres son las líneas de actuación a este respecto: vivienda, salud y educación:

### **II.3.3.1.VIVIENDA:**

Con el paso de los meses, se debe derivar a los refugiados hacia los pisos tutelados o pisos en alquiler, evitando las estancias prolongadas en los centros de acogida. Existen ayudas en algunos casos para alquiler y fianzas de pisos (compartidos) de renta baja, bajo los programas de atención a refugiados. El servicio Provivienda de la CAM facilita la localización y alquiler de viviendas.

La vivienda proporciona al refugiado un medio para normalizar -en la medida de lo posible- su vida, le da autonomía, seguridad y dignidad.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

**Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Bienestar Social e Integración:** Mantenimiento de viviendas habitadas por núcleos de población desfavorecidos

### ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG 's):

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Cuenta con un Agente colaborador con la Red de Infovivienda Solidaria de la Consellería de Medi ambient, aigua, urbanisme i habitatge de la Generalitat Valenciana. Mediante un sistema de información, asesoramiento y mediación, se pone a disposición de los inquilinos con un difícil acceso a la vivienda, un hogar a un precio razonable, a través de una serie de ayudas tanto para propietarios como inquilinos e incluso promotores.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** En coordinación con el resto de servicios que integran el área de intervención social, el CEAR facilita el acceso a una vivienda en régimen de alquiler o compartido a aquellos usuario/as con ingresos estables que encuentran dificultades para conseguir un alojamiento digno.

**Fundación CEPAIM: Pisos de Autonomía. Fomento de la emancipación mediante el acceso a una vivienda de la población inmigrante con o sin permiso de residencia y trabajo.**

### **II.3.3.2.SALUD**

La cobertura sanitaria se equipara a la proporcionada a los españoles. Cubre toda asistencia médica, excepto la atención buco-dental y gastos de óptica.

Es importante destacar que la Comunidad Autónoma Valenciana proporciona asistencia sanitaria a todos los extranjeros, solicitantes de asilo y refugiados desde su llegada, a través del Servicio Valenciano de Salud, con la correspondiente asignación de médico según zona de residencia.

### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** En cuanto a la atención sanitaria, ésta corre a cargo de las Administraciones a nivel autonómico, es la que ofrece la Generalitat Valenciana. Lo primero que realiza la trabajadora social es empadronar a la persona, requerir los recursos y solicitar la tarjeta sanitaria.

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S)

**Cruz Roja Española (CRE):** Cuenta con un servicio sanitario que pretende atender con carácter subsidiario, hasta que puedan acceder a los servicios sanitarios normalizados, las necesidades sanitarias y de adaptación de personas solicitantes de asilo, personal con protección temporal y con estatuto de refugiado, bajo una concepción bio-psico-social y cultural del individuo.

En casos excepcionales, a las personas solicitantes de asilo, con estatuto de refugiado y desplazadas se les podrá facilitar las prótesis, gafas, material ortopédico y atención buco-dental que sea necesaria para solucionar situaciones que afecten de manera grave a la salud general.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** En este ámbito, la asociación realiza acompañamientos a los centros de salud.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** En el área de intervención social, además, se trabaja y se media en el acceso al sistema de salud.

**Fundación CEPAIM:** Las actividades relacionadas con la atención sanitaria que se llevan a cabo son las siguientes: acompañamientos a visitas médicas ó a tramitación de documentación; información y asesoramiento en cuanto a los trámites administrativos a realizar para la consecución de tarjeta sanitaria; servicio de traducción desde el servicio de mediación; charlas informativas a cerca de el sistema sanitario español, más concretamente en la comunidad y charlas informativas en prevención de la salud.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** Cuentan con un *área de salud*, donde han realizado dos talleres: *Formación en prevención VIH y Taller de Sexualidad, Mujer e inmigración*; dirigidos a inmigrantes y refugiados, cuyo objetivo fue dar a conocer los elementos fundamentales para crear un cambio cultural y adquirir unos nuevos hábitos basados en la prevención de la enfermedad. Comprender la importancia de saber y conocer tanto la enfermedad como su prevención.

### II.3.3.3. EDUCACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se inspiró la Convención de 1951 sobre Refugiados, afirma que todo individuo tiene derecho a la educación y pone particular énfasis en la importancia de la educación elemental de los niños al afirmar que, a este nivel, la educación debería ser gratuita y obligatoria (Artículo 26). En tanto todo ser humano tiene derecho a la educación, este derecho igualmente lo tienen los refugiados. Asimismo, la Convención de 1951 sobre Refugiados (Artículo 22) reconoce la importancia del derecho a la educación al poner a los refugiados a un mismo nivel que los ciudadanos de un estado, al menos en lo que a enseñanza elemental se refiere.

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):

**Cruz Roja Española (CRE):** Cuenta con un servicio que se ocupa de la intermediación y apoyo en el proceso de escolarización de los menores con medidas como apoyo escolar y lingüístico, facilitación del acceso a guarderías para menores de tres años, contactos con las comisiones de escolarización y mediación con los centros educativos.

**ONG RESCATE Internacional:** Proyecto “*Interculturalidad en el Aula II. Modelos educativos por la convivencia*”, mediante cuestionarios para docentes, alumnos/as y padres, dinámicas, entrevistas, visitas a centros, observación directa, etc. , se han realizado diagnósticos de aulas en referencia a la integración de las distintas nacionalidades.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Hay un equipo de mediadores sociales interculturales, que en el caso de la oficina de Valencia están especializados en el ámbito educativo; es decir, hacen un trabajo de prevención de conflictos en las aulas y de mejora de la convivencia intercultural entre alumnos y alumnas de distintos orígenes culturales y con el profesorado.

**Comunidad Islámica de Valencia: Cátedra de las Tres Religiones:** El objetivo es favorecer la convivencia de las religiones minoritarias en España para llegar a un diálogo continuo interreligioso y cultural. Acercamiento a otras culturas minoritarias para el enriquecimiento mutuo y la transmisión de conocimientos.

**Fundación CEPAIM:** Información, orientación y acompañamiento en trámites relacionados con la escolarización de menores, administración pública, padrón.

### II.3.4. INTERVENCIÓN PSICO-SOCIAL

#### OBJETIVOS:

- Disminuir el impacto psicosocial en la población afectada, proporcionando apoyo y orientación necesaria.
- Facilitar la organización de la población de acuerdo a los grupos de mayor riesgo.
- Promover actividades con fines psicoterapéuticos que permitan a la población el desarrollo de sus habilidades, destrezas, aptitudes, generando beneficio a su comunidad.
- Facilitar y conformar los grupos de autoayuda para darle continuidad a las acciones contempladas.

#### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

##### **Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** Cuentan con una trabajadora social y una psicóloga.

#### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

**Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Bienestar Social e Integración:** Programa de Inserción social. P.A.E.S. (Programa de Atención a la Exclusión social). Talleres de Desarrollo Personal. Talleres de creación de hábitos higiénicos domésticos.

**CAI:** El objetivo de los Servicios Sociales y del CAI es conseguir la autonomía de las personas que acceden a dichos servicios.

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):

**Cruz Roja Española (CRE):** Cuenta con un servicio Psicológico que pretende atender con carácter subsidiario, hasta que puedan acceder a los servicios sanitarios normalizados, las necesidades sanitarias y de adaptación de personas solicitantes de asilo, personal con protección temporal y con estatuto de refugiado, bajo una concepción bio-psico-social y cultural del individuo. Todo ello se realizará en estrecha colaboración y coordinación con los Servicios Sanitario y Psicológicos de otras Administraciones Públicas y Entidades Privadas facilitando el uso normalizado de los dispositivos disponibles.

**Associació Valenciana d'Ajuda al Refugiat (AVAR):** Atención integral a menores, sobretodo les ofrecen apoyo para que no abandonen los recursos que se les está ofreciendo.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Hay un área de intervención psicosocial que trabaja en grupo o individualmente, en materia de atención clínica, psicológica para superar las dificultades que una persona tiene en materia emocional derivadas de su proceso migratorio. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicólogas que facilitan las herramientas adecuadas para conseguir la plena integración social.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** *Mediación familiar y acompañamiento:* Trabajan facilitando instrumentos que ayuden a gestionar diferentes situaciones de crisis que pueden tener su origen en el propio entorno familiar o bien afectar el mismo de forma crítica. Asimismo, se realizan acompañamientos en todas y cada una de las áreas de trabajo de acción social, tanto para temas jurídicos como laborales y de muy diversa índole, siempre con el objetivo de revertir situaciones conflictivas y buscando en todo momento la salida más adecuada.

**ONG RESCATE Internacional:** En el Departamento de Acción Social ( en la sede central de la entidad – Madrid ) se encuentra el Área Psicosocial: “agente social promotor del cambio y del desarrollo, favorecedor de la integración y de resolución de problemas. Así como de detección e identificación de necesidades y problemas sociales”. La metodología de trabajo que emplea es el enfoque multidisciplinar y de género.

### **II.3.5.INSERCIÓN SOCIO-LABORAL**

El derecho al trabajo no garantiza un empleo para cada persona, por lo que existen ciertas limitaciones respecto a los extranjeros en países determinados. No obstante, los



Estados están en la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para adoptar medidas que permitan a la mayoría de las personas beneficiarse de un empleo remunerado.

El *actor social* debería tener en el expediente del refugiado información necesaria para saber qué tipo de trabajo podría éste realizar, teniendo en cuenta tanto su cualificación profesional y experiencia laboral previa como sus *condiciones físicas y psicológicas* actuales.

#### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

##### **Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** Cuenta con una mediadora laboral y una gestora de empleo, ésta última se encarga de contactar con diversas empresas para fomentar el empleo. Forma parte de la Red Ariadna, desde donde se gestionan las necesidades específicas en materia de integración socio-laboral. Asimismo, funciona mediante Redes informales para conseguir empleo, el 80% se consigue así, el 20% restante por parte del SERVEF.

#### ADMINISTRACION AUTONÓMICA Y LOCAL

**Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Bienestar Social e Integración:** Programa de Inserción laboral. Intervención social, formación e inserción laboral. Plan Integral de Empleo para personas en riesgo de exclusión social.

#### INSTITUCIONES DE NATURALEZA PÚBLICO-PRIVADA<sup>8</sup>:

**Red Ariadna:** Consiste en un plan integral de acciones que tienen como finalidad atender a las necesidades específicas en materia de *integración sociolaboral* que presentan las personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas con protección internacional. Su principal objetivo es evitar la discriminación en el mercado laboral de este colectivo. está formada por las ONG Accem, CEAR, Cruz Roja Española y 4 Centros de Acogida a Refugiados pertenecientes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes- Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración- Ministerio de Trabajo e Inmigración situados en Mislata (Valencia), Sevilla, Vallecas (Madrid) y Alcobendas (Madrid). El *procedimiento*, a partir de formular la solicitud de asilo, es el siguiente:

*Tarjeta "blanca":* Es el documento entregado a la persona solicitante como acreditación temporal. Esta persona no está autorizada a trabajar hasta la obtención de la tarjeta "amarilla". 2. *Admisión/ Inadmisión a trámite:* a) Admisión: Tarjeta "amarilla": autoriza a trabajar y residir en España; se obtendrá de forma automática, a partir de los seis meses desde la solicitud de asilo con carácter temporal. La O.A.R. instruirá el expediente administrativo y elevará un criterio de resolución ante la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (C.I.A.R.). Esta comisión valorará la solicitud de asilo y elevará una propuesta de resolución al Ministerio del Interior, notificando la

<sup>8</sup> Para mayor detalle de cada actor, consultar Anexo III-6: Actores de Naturaleza Público Privada

respuesta a la persona interesada. b) Inadmisión: dos posibilidades: Recurso de re-examen si se aporta nueva documentación o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación. 3. *Resolución*: a) Concesión del Estatuto de Refugiado: La persona refugiada tendrá los mismos derechos y deberes de las personas españolas. b) Denegación: b') Pero con autorización de residencia por razones humanitarias: Estas personas tendrán los derechos y deberes coincidentes con los de los extranjeros en situación de legalidad en España. B'') En caso de disconformidad cabe interponer: Re-examen si se aporta nueva documentación o se producen modificaciones en las circunstancias de la persona interesada o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):

**Cruz Roja Española (CRE):** Con cargo a la subvención recibida por parte de la Dirección General de Integración a la Inmigración, CRE podrá financiar las acciones comunes y de carácter general a todas las organizaciones que forman parte de la Red de trabajo con solicitantes de asilo, RED Ariadna.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Cuenta con un servicio socio-laboral, en concreto se trata de una actuación integral de información, asesoramiento y orientación sobre las posibilidades y acceso a formación laboral, así como los posibles itinerarios y posibilidades en el mercado de trabajo español. Llevan a cabo talleres de informática para facilitar la inserción laboral.

**Associació Valenciana d'Ajuda al Refugiat (AVAR):** Abordan la problemática de los jóvenes inmigrantes en su proceso de *inserción socio-laboral* a través del aprendizaje, la reflexión y la convivencia. La actuación de AVAR se lleva a cabo desde una serie de acciones de carácter integral orientadas a la plena inserción de los jóvenes en la sociedad.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Lucha por los derechos de las personas extranjeras en España en materia laboral, para incidir en el mercado de trabajo directamente, en los empresarios, requiriendo condiciones dignas de trabajo, igualdad en el acceso al empleo y no discriminación. Se media entre las empresas que ofrecen trabajo y el colectivo de personas refugiadas e inmigrantes que lo buscan. Se hace una “*matchmaker*”, una selección previa entre los perfiles que buscan las empresas y los que tienen el colectivo. Es decir, se hace preformación y formación laboral para adecuar los perfiles. Son acompañados y asesorados por el equipo de técnicos y técnicas de empleo de CEAR y se les asiste en la búsqueda activa de empleo: elaborando currículum, preparando las entrevistas de trabajo, buscándolas... Se hace una especie de bolsa de empleo.

**Fundación CEPAIM:** Cuenta con un área de integración Socio-laboral, en la cual ofrecen apoyo, orientan y asesoran para la búsqueda o mejora de empleo, así como la realización de gestiones administrativas básicas. Orientación para el empleo y autoempleo (OPEA). Los beneficiarios son inmigrantes con autorización de residencia y trabajo o nacionalizados inscritos en el Servef. Además, cuentan con un *Taller de*

“*Búsqueda Activa de Empleo*”, que tiene como objetivo mejorar las habilidades de los usuarios y aumentar sus herramientas en su proceso de búsqueda de empleo. También disponen de un *Taller de Autoempleo*, que tiene como objetivo el asesoramiento a personas inmigrantes sobre las posibilidades y trámites a seguir para emprender un negocio propio y ser autónomo.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** Dentro del área social se trabaja en un área laboral. *Itinerario de intervención:* Orientación Personalizada para el Empleo y autoempleo; Intermediación laboral (Bolsa de Empleo y Observatorio de Empleo). Seguimiento Post-itinerario y Seguimiento de la incorporación al trabajo. Los beneficiarios son población en situación de vulnerabilidad e inmigrantes con permiso de trabajo y residencia.

También han llevado a cabo el *Proyecto de Autoempleo*, que se trata de un programa de asesoramiento integral dirigido a fomentar el autoempleo en la mujer, no sólo como alternativa al desempleo, sino como propuesta de trabajo encaminada a potenciar en la mujer conductas positivas y activas de inserción laboral por cuenta ajena, fomentando su espíritu emprendedor.

### II.3.6. ASISTENCIA JURÍDICA

Según el art. 16.2 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del Derecho de Asilo y Protección Subsidiaria, los solicitantes de protección internacional tendrán derecho a asistencia jurídica gratuita, que se extenderá a la formalización de la solicitud y a toda la tramitación del procedimiento, y que se prestará en los términos previstos en la legislación española en esta materia.

El asilo o refugio en tanto derecho humano es reconocido como la institución jurídica que hace efectivos los derechos de los refugiados a nivel internacional, en el marco de lo que se ha denominado el *Derecho Internacional de los Refugiados*, en virtud de tratarse de la protección de personas que engloban una categoría de población especialmente vulnerable, cuyo contexto y complejidad implica necesariamente la aplicación convergente e interrelacionada de los criterios y principios normativos que informan tanto al *Derecho internacional de los Derechos Humanos* como al *Derecho Internacional Humanitario*.

#### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

##### **Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** La asesoría jurídica la realizan a través de los servicios jurídicos de la Cruz Roja o de CEAR, ya que estas organizaciones son las que requieren la ayuda pública para los servicios de abogacía. No obstante, si la persona lo desea se puede concertar con el sector privado; aunque se suele derivar a CRE o CEAR.

#### ADMINISTRACION AUTONÓMICA Y LOCAL

**Excmo. Ayuntamiento de Orihuela:** Servicio de orientación jurídica. para inmigrantes.

#### INSTITUCIONES DE NATURALEZA PÚBLICO-PRIVADA:

**Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV):** Departamento de formación. Respecto al tema de *Asilo* en el año 2007 se celebró en el Salón de Actos, las “*Jornadas de Introducción a la Protección Internacional en España*”, organizadas por el Ministerio del Interior, el Consejo General de la Abogacía Española y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Sobre *Extranjería*, cada año se realiza un ciclo de conferencias en esta materia y un curso especializado.

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ( ONG'S):

**Cruz Roja Española (CRE):** Cuenta con un Programa de información, asesoramiento social y legal: normativa legal, derechos y deberes de los extranjeros, retorno voluntario a sus países de origen y cualquier otra información que pudiera ser de utilidad para inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados. También se da cobertura a las personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad o con riesgo de exclusión social en los procedimientos administrativos para obtener las debidas autorizaciones de trabajo y residencia, así como procurar el asesoramiento jurídico de solicitantes de asilo en los procedimientos especiales de solicitud e instrucción de los expedientes de asilo.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Cuentan con un servicio jurídico gratuito (4 abogados/as, al frente del cual se sitúa una coordinadora), dirigido a migrantes donde se ofrece información, orientación, asesoramiento y tramitación de los permisos de trabajo y residencia, otras cuestiones de extranjería, así como de diferentes temas legales.

**Associació Valenciana d'Ajuda al Refugiat (AVAR):** Asistencia letrada. Menores que eran encontrados en barcos, eran acompañados y amparados por miembros de AVAR, además de asistidos por letrados y traductores.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Hay un área de atención jurídica que ahora mismo está desdoblada, en la práctica no es sólo un área sino dos. Por un lado, hay un equipo de abogados y abogadas que se dedican a defender el derecho de asilo llevando casos, procedimientos de personas concretas que solicitan asilo vía diplomática, Embajada o territorio. Por otro lado, un equipo especial de abogados y abogadas se dedica a la Ley de Extranjería. Por último señalar que los abogados de CEAR hacen guardia en los puertos/aeropuertos.

**Comunidad Islámica de Valencia:** Hay un convenio con una asesoría jurídica, consiste en que ofrece gratuitamente el servicio de entrevista para conocer el caso y, según cada caso, la CIV se hará cargo de los gastos si esta persona no tiene recursos.

**Fundación CEPAIM:** Asesoramiento legal en materia de nacionalidad y extranjería, tramitación de documentación, redacción y presentación de recursos en vía administrativa, realización de informes jurídicos. La población beneficiaria del servicio

jurídico es muy amplia, inmigrantes extracomunitarios con o sin la correspondiente autorización, comunitarios, y nacionalizados. Enero 2008/Diciembre 2008.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** Dentro del área social se trabaja el área jurídica. Concretamente, la asesoría especializada en derecho de extranjería, ha dado respuesta a la necesidad de asesoramiento en otras ramas del derecho profundamente ligadas a la migración derivando después y, en su caso, al recurso gratuito y especializado más adecuado.

### II.3.7. ASISTENCIA ESPECÍFICA A MENORES

El art. 20.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

El superior interés del menor se identifica, por regla general, con la permanencia del mismo en la familia y en el ámbito cultural del que procede.

#### ADMINISTRACION AUTONÓMICA Y LOCAL

**Ayuntamiento de Novelda:** Asociación Dar Al Karama (Hogar de la Dignidad): *Programa casa de Acogida Dar Al Karama*. Estancia temporal por razones humanitarias de niños procedentes de los campamentos Saharais para su tratamiento médico en España. Anual. Población beneficiaria niños de los campamentos Saharais. Voluntariado monitores y educadores.

**Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Bienestar Social e Integración:** Sección del Menor. Pretende prevenir las situaciones carenciales, marginales y de inadaptación de los/as menores y proteger y asistir a estos/as, ofreciéndoles los recursos necesarios para un adecuado desarrollo físico y psicológico.

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):

**Amnistía Internacional Valencia:** Defiende los derechos humanos de las **personas que viven en conflictos armados, subrayando la** especial preocupación que suscitan las niñas refugiadas y desplazadas, más susceptibles de ser explotadas sexualmente.

**ONG RESCATE Internacional:** *Proyecto "Etiopía Frente a Los Objetivos de Desarrollo del Milenio"*, que comenzó en 2007 y ha finalizado en 2008, su objetivo ha sido mostrar a los más pequeños cómo afecta el deterioro medioambiental a un país castigado por la guerra, el hambre y la sequía, como Etiopía. Las herramientas utilizadas han sido, por una parte, la puesta en escena de varias obras de Títeres, y por otra, la edición y distribución de una Guía de Bolsillo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con imágenes de los proyectos que RESCATE desarrolla en Etiopía.

**Save the Children (STCH):** Es una organización privada sin ánimo de lucro, que actúa tanto a nivel internacional, como estatal y autonómico. Su objetivo fundamental es la defender y promover los derechos de la infancia en el marco de la Convención sobre los

Derechos del Niño, dar voz a los niños y niñas para que se escuchen sus opiniones, prevenir todo tipo de violencia y malos tratos en los niños y jóvenes, y proponer medidas legislativas. Realizan actividades educativas, culturales, de ocio, etc. dirigidas especialmente a los niños y niñas más desfavorecidos.

*“Dinamización en Centros Escolares en Horario Extraescolar”*. Trabajan en seis colegios públicos de la ciudad de Valencia, ubicados en barrios de un alto índice de población migrante o en riesgo de exclusión, tratando de dar respuesta a las necesidades educativas y sociales de niños y niñas del centro.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Gestión del Punto de Atención al Joven Inmigrante en el Centro Municipal de Juventud Russafa. Ha firmado un Convenio desde 2005 con la Regiduría de Juventud del Ayuntamiento de Valencia, con el apoyo y coordinación del CAI (Centro de Apoyo a la Inmigración), recurso de la Regiduría de Bienestar Social. Carpeta educativa *“Tots a una per la diversitat”*: Proyecto educativo coordinado por siete asociaciones de la ciudad de Valencia con el apoyo del CAI, destinado a la comunidad escolar de los centros de Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria. Además, realizan actividades interculturales en diferentes Centros Escolares de la provincia de Valencia, en especial con el Centro Educativo público Balmes, para favorecer el conocimiento del otro y descubrimiento de otras culturas, fomentando el respeto dentro y fuera del centro educativo.

**Associació Valenciana d'Ajuda al Refugiat (AVAR):** Trabaja por la defensa de los derechos humanos, en especial, por los derechos de los menores inmigrantes y solicitantes de asilo y refugio que llegan solos a España. La especificidad de esta asociación es cubrir el vacío de atención al colectivo de menores no acompañados solicitantes de asilo/refugio e inmigrantes. Entre sus líneas de actuación, es la única entidad en la Comunitat Valenciana que cuenta con centros de emancipación (de 16 a 23 años); especialmente, a este colectivo que ronda la edad “conflictiva” les proporciona ayuda psico-social, inserción laboral, asistencia letrada. No obstante, hay que señalar que, en cuanto a solicitudes de asilo/refugio las últimas que solicitaron fueron en el 2004. Colaboran conjuntamente con otras organizaciones que trabajan en el ámbito de las personas en situación de exclusión. Trabajan en proyectos de cooperación internacional en Marruecos y en Mali, operando también en terreno. La intervención en terreno se basa en tres tipos de actuaciones: 1) Prevención del abandono y fracaso escolar para prevenir la emigración irregular. Ayuda económica de 20 € mensuales para que continúen en el sistema educativo; 2) Programa de aprendices: Dirigido a menores de 16 a 18 años. Se busca a un pequeño empresario que acepte a estos menores y los forme. Son programas de uno y dos años; 3) La creación de empresas, normalmente cooperativas para que los chicos y chicas obtengan trabajo.

**Comunidad Islámica de Valencia:** Se imparten clases de árabe a niños y niñas cuyos padres son originarios de Argelia, Marruecos, Siria, Paquistán, Egipto y Jordania., la gran mayoría son españoles, y así mantener vivos sus orígenes culturales, históricos, religiosos e idiomáticos para su formación y de esta manera evitar un mayor desarraigo.

*III Carrera infantil de la comunidad islámica de valencia:* Dirigido a niños y niñas miembros de la CIV de edades comprendidas entre los 3 y los 14 años. El objetivo es fomentar el deporte y actitudes saludables que van a facilitar el contacto con otros niños/as y jóvenes del barrio o de otras localidades. Como finalización de la actividad se invitó a todos los asistentes a comer pizza en la mezquita, a refrescos y a disfrutar de una película en la mezquita.

### II.3.8. INTEGRACIÓN

La *integración* es un proceso de acercamiento y disponibilidad intercultural que puede durar toda la vida de una persona. Integrarse no supone sólo adaptarse o insertarse, se trata de ser autónomo, uno más en el país de acogida, participando en distintos aspectos de la vida social y económica, manteniendo su cultura e identidad.

#### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

##### **Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** Cuenta con un monitor de integración, que lleva toda el área de ocio y tiempo libre, actividades culturales. El objetivo es facilitar el proceso de integración social de los residentes del centro de acogida. Entienden que el centro forma parte de la propia dinámica del pueblo, por ello, si se realizan cursos en la Casa de la Dona, de Mislata, envían allí a sus residentes. Es muy importante la integración en el país de acogida para que no se creen guetos cerrados. Realizan distintas actividades para que los nacionales adquieran conocimiento sobre el inmigrante en la parroquia, celebran el día mundial del refugiado, que tiene una incidencia considerable en la población, la Semana Intercultural de Mislata, conciertos... Envían a su gente al Centro Joven del Mercado y forman parte del Equipo de fútbol de empresas. En los Colegios celebran campañas. Lo que intentan es romper con los prejuicios de la población mostrando la riqueza que el centro (inmigrantes) aporta. Incluso se adhieren a las campañas Ayuntamientos cercanos a Mislata.

#### ADMINISTRACION AUTONÓMICA Y LOCAL

**Generalitat Valenciana. Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía. Dirección General de Ciudadanía e Integración:** La Dirección General de Ciudadanía e Integración es el centro directivo al que corresponde llevar a cabo las facultades establecidas en el artículo 76 de la Ley de Gobierno Valenciano, así como las restantes previstas en el ordenamiento jurídico, en relación con la coordinación de las funciones de comunicación de las instituciones de la Generalitat con la sociedad civil y los ciudadanos, la potenciación de la participación social y la difusión de los procesos democráticos a toda la sociedad. Asimismo, le corresponde impulsar el acercamiento de las instituciones de la Generalitat a la sociedad civil y a los ciudadanos, así como llevar a cabo el desarrollo de las actuaciones de carácter institucional con entidades, instituciones y ciudadanos, dentro y fuera de la Comunitat Valenciana. Coordina las actividades dirigidas a conseguir un mejor conocimiento y mayor prestigio de la Generalitat. Fomenta las relaciones de la Comunitat Valenciana con otros países.

Asimismo le corresponde el contacto institucional y el apoyo a los colectivos de valencianos residentes fuera de la Comunitat.

**Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Bienestar Social e Integración:** Sección de Participación Social. Las actuaciones municipales enmarcadas en la Sección de Participación Social se conciben como un modelo de colaboración entre los poderes públicos y el resto de agentes de bienestar. Plan de Integración de la Inmigración y Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI).

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):

**Cruz Roja Española (CRE):** Promueve la integración social mediante el desarrollo de acciones específicas individualizadas a través de formación social que facilite su proceso de inclusión en la sociedad española. Esta formación básica hace referencia a aquellos aspectos o áreas fundamentales: sanidad, vivienda, educación, participación en la comunidad, acceso a recursos y servicios comunitarios, formación profesional y ocupacional y orientación socio-familiar.

**ONG RESCATE Internacional:** Los proyectos que gestiona el Departamento de Acción Social se encuadran en dos líneas: Línea de Integración y Línea de Retorno Voluntario. En concreto, la *Línea de Integración* desarrolla proyectos dirigidos a favorecer y facilitar el proceso de integración en España del colectivo de atención, desde las diferentes disciplinas, jurídica y psicosocial.

Además ha realizado el *Documental "DESDE DENTRO"*, que analiza la inserción y convivencia urbana de los inmigrantes en la ciudad de Valencia, en particular del barrio de "Orriols", y aprovecha para ello el reciente bagaje migratorio de la ciudad mediterránea, donde estos procesos de etnificación residencial apenas asoman. Este proyecto se lleva a cabo en el ámbito universitario de la Comunitat Valenciana. Esta herramienta —presentada en versión castellana y valenciana— resulta subvencionada por la Consellería de Inmigración y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana. El objetivo de este proyecto apunta a sensibilizar y educar a jóvenes y adultos.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Consideran el aprendizaje de las lenguas de la Comunidad valenciana una de las herramientas más importantes a la hora de la integración efectiva del colectivo inmigrante, por ello realizan talleres de castellano y valenciano. Además han llevado a cabo la *Campaña "1001 Acciones por el Diálogo Intercultural"*, se coordinaron unas jornadas interculturales en el barrio de Russafa, donde se desarrollaron una serie de talleres, charlas, actuaciones y degustaciones gastronómicas de las diferentes culturas que conforman el Barrio de Russafa, con el objetivo de fomentar la convivencia, el intercambio de experiencias y el diálogo intercultural. Específicamente, en el ámbito de *integración de la mujer*, han realizado el *Proyecto de Ciudad de Valencia: Igualdad, Mediación e Inserción de las Mujeres Inmigrantes* (I.M.I.M.I), Proyecto europeo City to City. En colaboración con dos entidades más de la ciudad de Valencia, Tyrius y Cruz Roja, enmarcado en la línea prioritaria de actuación "igualdad de oportunidades y rechazo a la discriminación



social” y dirigido a la mujer inmigrante donde se le ofrece asesoramiento, formación en mediación, orientación en los ámbitos legales, psicológicos, laborales, sanitarios, y socioculturales.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** El área de intervención socio-comunitaria se encarga de forma diversa y amplia de los aspectos de la integración de las personas, al margen del tema jurídico o laboral. Además, el área de intervención social se orienta en cuanto a las dificultades de integración en el país de acogida. Realizan *talleres de construcción de ciudadanía* que incide en la integración del colectivo. Se llevan a cabo una serie de actividades, generalmente en forma de taller, charlas, que están orientadas a personas refugiadas o solicitantes de asilo e inmigrantes con vocación de participación social, con una trayectoria en sus países en ese ámbito.

**Comunidad Islámica de Valencia:** Su objetivo principal es dar a conocer la Comunidad Islámica la integración de la comunidad y colectivo musulmán. Como objetivo específico se centran en conocer qué visión tiene la juventud musulmana de su integración en Valencia. Crear vínculos con los que apoyarse entre las comunidades para el fortalecimiento de éstas. Fomentar el diálogo interreligioso a través de la difusión de nuestra cultura para eliminar prejuicios. Además, realizan visitas a los detenidos: El objetivo general es mejorar la calidad de vida del colectivo inmigrante musulmán y el objetivo específico, conseguir la integración de las personas con menos recursos para conseguir una situación de bienestar mínima y no excluyente.

**Fundación CEPAIM:** Ayudan a la integración mediante el Asesoramiento a personas inmigrantes que deseaban constituir una asociación. Acompañamiento en el inicio y durante el proceso de creación de las mismas. Se han creado dos asociaciones. Una conformada por personas de origen latinoamericano, y que tiene como objetivo el dar a conocer la música y bailes latinoamericanos. La otra la forman personas de origen subsahariano, principalmente de Senegal y tiene como objetivo la defensa de los derechos de los inmigrantes, y el apoyo y orientación a nuevos inmigrantes. Además, realizan el *Taller “Salir Adelante”*, destinado a mujeres inmigrantes y que tiene como objetivo mejorar su empoderamiento desde todos los niveles.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** El Área de Acción Social del MPDL Comunidad Valencia centra sus esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos de los colectivos más desfavorecidos. Singularmente, presta especial atención a la población inmigrante, cuya integración en la sociedad se convierte en un objetivo necesario. Llevaron a cabo el proyecto *Unidades Básicas de Orientación e Intermediación Intercultural*, y *Jóvenes y Minorías*, consistente en la realización de una serie de actividades dentro del curso escolar 2006/2007 y 2008/2009, sobre la convivencia intercultural en los centros escolares de la ciudad de Valencia, a través de unidades básicas de orientación e intermediación intercultural, trabajando la detección de las necesidades específicas de los alumnos de otras procedencias que afectan al proceso de integración educativa con carácter integral y la promoción de la integración social de padres y alumnos inmigrantes.

### II.3.9.SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

La sensibilización social es el conjunto de actuaciones que tienen por objetivo promover una ciudadanía informada, formada y comprometida con las problemáticas que afecta a los países más desfavorecidos, estimulando la solidaridad y la cooperación activa con los mismos.

La educación para el desarrollo es una herramienta para incidir tanto en los valores y actitudes personales y colectivos, como en la construcción de un conocimiento crítico de la realidad. Todo ello, a través del trabajo en los ámbitos e instituciones educativas. Se impulsa la formación y sensibilización del profesorado, educadores y educadoras, así como la puesta en marcha de programas para su implementación en centros educativos y la elaboración de materiales, recursos pedagógicos y guías didácticas.

La Educación para el Desarrollo y la Sensibilización abren vías para la participación y movilización ciudadana, para la generación de conciencia social y la articulación de propuestas para un mundo más equitativo, solidario y sostenible.

La sensibilización social y educación para el desarrollo serán objeto de un estudio posterior. Por ello en la presente apartado, sólo haremos referencia a algunas de las numerosas intervenciones que se realizan.

#### ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

##### **Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

**Centro de Acogida de Refugiados (CAR Mislata):** Actividades de sensibilización y de divulgación de la actuación del CAR dirigidas a la sociedad de acogida. La sensibilización se realiza a pie de calle, en centros educativos y en el propio centro

#### ADMINISTRACION AUTONÓMICA Y LOCAL

**Generalitat Valenciana.** Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía. Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. Área de Cooperación al Desarrollo.

**Proyecto SOLIDARIA:** Se trata de un proyecto integral de sensibilización y educación al desarrollo, promovido por la Generalitat, fruto de la labor de consenso y trabajo conjunto de los distintos agentes de la cooperación de la Comunitat Valenciana. Cuenta con la participación de los distintos actores de la cooperación internacional al desarrollo de la Comunitat Valenciana entre los que se encuentran las ONGD, las empresas, los sindicatos y las Universidades, además de la implicación de los propios municipios valencianos como sedes de las actividades. Solidaria también informa de los proyectos de cooperación internacional al desarrollo, cuyos agentes, con el apoyo de la Generalitat, llevan a cabo en los países empobrecidos y proporcionan una mejor percepción de la problemática que afecta a los países más desfavorecidos.

**Ayuntamiento de Valencia:** Conferencia Europea de Coordinación y Apoyo al Pueblo Saharaui (EUCOCO). Uno de sus objetivos es sensibilizar a la población sobre la situación del conflicto del Sahara Occidental y sus consecuencias.

**Fons Valencià per la Solidaritat :** Con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Mundial de la Mujer Trabajadora, desde el Fons Valencià ponemos marcha anualmente la campaña “Ser mujer al Sur”. Tiene como objetivo la difusión, entre los municipios socios, la realidad de la mujer en el Sur y está formada por un conjunto de actividades que tratan de acercar a la sociedad valenciana la realidad de la mujer en los países en vías de desarrollo.

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):

**Cruz Roja Española (CRE):** Acciones de información y sensibilización de carácter bidireccional con el objetivo de promover respuestas positivas de los ciudadanos ante la situación de la población beneficiaria y de ésta hacia la sociedad de acogida, en colaboración con otras O.N.G. e instituciones públicas o privadas

**ONG RESCATE Internacional:** “Inmigración y Refugio en los Medios de Comunicación. Conocer para entender” con el objetivo de dotar a los profesionales de la comunicación y a futuros profesionales, una herramienta ágil que les permita clarificar sus conceptos sobre inmigración y refugio.

**Comité español de ACNUR:** Plan de Acción UN-I-MÓN: se trata de un espacio de sensibilización y educación para el desarrollo, que articula de manera coordinada una serie de actividades a implementar desde el ámbito universitario para la sociedad en general, dando a conocer al realidad de la población refugiada y/o desplazada.

**UNRWA:** Talleres del Programa escolar “Solidaridad en el aula. Acercando la realidad de los niños y niñas refugiados de Palestina a los jóvenes valencianos.

**Asociación Civil JARIT (JARIT):** Siente el Magreb I, II, III y IV. Con este proyecto, Jarit sigue con sus objetivos consolidando los lazos que le unen a los países del Magreb. “Siente el Magreb” es una propuesta intercultural de sensibilización sobre los países del Magreb.

**Associació Valenciana d'Ajuda al Refugiat (AVAR):** Junto con otras organizaciones sociales participa en una serie de jornadas que tienen como objetivo movilizar a la comunidad educativa y social para hacer frente a la diversidad cultural y construir un modelo de convivencia basado en los valores de la democracia y la solidaridad.

**Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR):** Se han venido desarrollando una serie de campañas, cuyo principal objetivo es que la sociedad se solidarice con todos aquellos que padecen persecución política, étnica, religiosa, orientación sexual, efectos de la pobreza, o cualquier otro motivo que atente contra los derechos humanos mas elementales.

**Comunidad Islámica de Valencia:** Intervenciones en programas de radio u otras entrevistas. Tiene como objetivo: fomentar la participación de los miembros de la Comunidad y de los valencianos en general en todas aquellas actividades que promuevan el conocimiento de otras culturas y religiones.

**Fundación CEPAIM:** “La ruta prometida”. Exposición itinerante en la que se muestran imágenes e historias de personas inmigrantes, de su proceso migratorio, sus experiencias, sus sentimientos, expectativas de futuro... Se dirige al público en general, pero se mostró especial atención a grupos de estudiantes. El objetivo es sensibilizar a la población autóctona que detrás de las cifras hay personas e historias con nombre y apellidos.

**Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL Valencia):** Fent Pau. Actuaciones en Cultura de Paz Se llevó a cabo una difusión de la Cultura de Paz desde la óptica de la seriedad y el conocimiento científico de los estudios de la paz. El concepto de cultura de Paz abarca desde el ámbito de las relaciones personales hasta las macroestatales, mas allá de la concepción de ausencia de violencia, procurado por la justicia universal. Las acciones replanteadas son educativas, divulgativas y generalistas, habiéndose desarrollado la actividad de difusión de la cultura de paz prioritariamente en los ámbitos educativos.

**Save the Children (STCH):** “La participación infantil en la resolución pacífica de conflictos”. Se trabajó con niños y niñas de colegios de primaria en la CV su derecho a participar y se dio, tanto a ellos como al profesorado, herramientas relacionadas con la Mediación, dándole al niño/a protagonismo en la resolución pacífica de sus conflictos.

#### AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES:

**Federación d’Associacions de Solidaritat amb el Poble Saharai – Pais Valencià:** Uno de sus objetivos es sensibilizar a la opinión pública sobre la situación del pueblo saharai, denunciar la continua violación de los derechos humanos en el Sahara Occidental, dar a conocer la realidad de los exiliados en los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf.

